



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica de Artes
II.- La identificación del documento:	15 expedientes con documentación personal de concursantes de convocatoria de plaza de Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Artes Plásticas y Facultad de Música.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, sexo, fecha de nacimiento, huella dactilar domicilio, teléfono celular, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, sección, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, correo electrónico no oficial, códigos QR, número de identificador (OCR).
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. IO, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Beatriz Sánchez Zurita Directora General



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	02 de mayo de 2024, Sesión Extraordinaria 17/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos
de Tiempo Completo
Febrero 2024

CURP (usuario):



No. Folio de registro

Nombre: Marco Antonio Garcia Martinez

F24017802

Región: Xalapa

Área académica: Artes

Programa Educativo: Artes Visuales

Entidad: Facultad de Artes Plasticas

Tipo de actividad: Docente

Tipo de contratación: Interino por Plaza

Datos académicos registrados

Licenciatura en: Artes Plásticas opción gráfica subopción grabado

Maestría en: Educación

Doctorado en: Filosofía (Título en trámite)

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

Licenciado en Artes Plásticas, Maestro en educación y Doctor en Filosofía (Título en trámite). Académico y productor plástico.

Marco Antonio Garcia Martinez

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.

Xalapa, Ver. a 21 de noviembre de 2023

Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga

Directora de la Facultad de Artes Plásticas.

PRESENTE

Por medio de la presente el C. Marco Antonio García Martínez, Doctor en Filosofía PNPC y académico de la Facultad de Artes Plásticas, con número de personal 23778 y antigüedad de docente de 25 años, comunica a usted que está interesado en participar en el proceso de selección para ocupar la Plaza de Tiempo Completo como docente a partir del 6 de febrero de 2024, con base en la convocatoria publicada el día 7 de noviembre de 2023 por la Universidad Veracruzana, de conformidad con lo que establece los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico

De acuerdo a la convocatoria publicada en la Región Xalapa, con fecha 7 de noviembre de 2023, la Plaza de Tiempo Completo para la Facultad de Artes Plásticas es la siguiente:

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No.	Actividad Principal	Forma de contratación
Facultad Artes Plásticas	Artes Visuales	1	Docente	Interino por Plaza

PERFIL ACADÉMICO: Licenciatura en Artes Plásticas, Artes Visuales o Historia del Arte; con estudios de posgrado en el área de las Artes o Humanidades; con experiencia docente en el ámbito de las Artes Visuales en instituciones de educación superior y con producción artística comprobable.

Por ello considero que, al apegarme al Perfil Académico Profesional de la Convocatoria, estaré en condiciones de atender cuestiones de fortalecimiento del rediseño curricular de las Licenciaturas de Artes Visuales, Fotografía y Diseño de la Comunicación Visual, así como de índole académica, docente, tutorial y formativa al interior de la Facultad de Artes Plásticas.

Manifiesto contar con experiencia profesional en la realización y dirección de proyectos artísticos, gestión y creación de proyectos, en primera, dirigiendo trabajo recepcional, asesoría y Tutoría Académica. Cuento con obra plástica y he expuesto en diversos espacios de forma individual y colectiva. He coordinado proyectos interdisciplinarios ("Seminario Interdisciplinario Charles Sanders Peirce UV" desde 2018 en la Facultad de Artes Plásticas), y colaboro en proyectos de creación e Interdisciplina con Investigadores de la UNAM y Universidad de Navarra, España. Finalmente, coordino el Proyecto de Investigación Artística SIREI DGI 237782022175 "Signo, imaginación y creatividad" en la Facultad de Artes Plásticas (vigente al 5 de abril de 2024), e imparto las EE de Mercado del arte, Métodos de investigación, Práctica Bitridimensional y Pedagogía de las artes visuales (por asignación actualmente imparto las EE de Análisis de las vanguardias y Análisis del arte latinoamericano) dentro de la Licenciatura en Artes Visuales.

Por lo que al cumplir con el perfil académico profesional que se solicita, adjunto los requisitos de participación en el orden que señala la convocatoria. Sin otro asunto en particular, agradezco la atención que sirva prestar a la presente

Atentamente.



Dr. Marco Antonio García Martínez



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 GARCIA
 MARTINEZ
 MARCO ANTONIO

EDAD
 SEXO

ELIMINADO 24
 ELIMINADO 27

DOMICILIO

A 91020



FOLIO 0000049633752 ANEXO REGISTRO 1991 02

CLAVE DE ELECTORES

CURP

ESTADO

LOCALIDAD 0001 SECCION

EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023

FIRMA

ELIMINADO 6
 16

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ESTÁ SUJETO A REVISIONES, ADICIONES O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INADOC

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Marco Antonio García Martínez

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADO en
ARTES PLÁSTICAS

con opción en: GRÁFICA
con la subopción en: GRABADO

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 11 de diciembre de 2012



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Porfirio Garrillo Castilla
Secretario Académico



El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
 Marco Antonio García Martínez
 Título: Licenciado en Artes Plásticas con opción en: Gráfica con la Subopción en:
 Grabado
 Nacionalidad: [REDACTED] EL IMI [REDACTED] INADADO 21
 Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED] EL IMI [REDACTED] INADADO 22
 Bachillerato: L. C. [REDACTED] EL IMI [REDACTED] INADADO 22
 Tipo de Institución: Incorporada
 Entidad Federativa: Veracruz
 Período: 1986-1988
 Carrera: Licenciado en Artes Plásticas con opción en: Gráfica con la Subopción en:
 Grabado
 Tipo de Institución: Autónoma
 Entidad Federativa: Veracruz
 Período: 1989-1994
 Examen profesional o equivalente: 28/09/1998



Oficialía Mayor

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 11 de diciembre de 2012.

[Handwritten signature]
 L. C. [REDACTED] EL IMI [REDACTED] INADADO 21

[REDACTED]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 SEP - DGP

SEP

[Barcode]

[Handwritten signature]



Nº 113922

UV



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Marco Antonio García Martínez

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRO en
EDUCACIÓN

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 11 de marzo de 2013



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Secretario Académico

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:

Maestro Antonio García Martínez

Grado: Maestro en Educación

Nacionalidad: Mexicana

Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]

Número de cédula del grado anterior: 7949718

Programa: Maestro en Educación

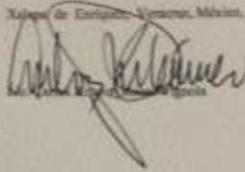
Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2003-2005

Examen profesional o equivalente: 149962011

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 11 de marzo de 2013



Oficialía Mayor



Nº 114734

UV



Universidad Veracruzana
Facultad de Artes Plásticas
Dirección

A QUIEN CORRESPONDA:

La suscrita, Directora de la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana, por este medio
HACE CONSTAR

Que el **MTRQ. MARCO ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, catedrático de esta Facultad, ha impartido la siguiente carga académica que a continuación relaciono:

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C. P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz México

Telefonos
01(228) 8 17 31 20
8 42 17 00
Ext. 17101

Correo electrónico
fap@uv.mx

Experiencia Educativa	Horas	Periodo
Pedagogía de las Artes Visuales	4	Agosto 2017 – Enero 2018
Mercado del Arte	4	Agosto 2017 – Enero 2018
Métodos de Investigación	4	Agosto 2017 – Enero 2018
Mercado del Arte	4	Febrero - Julio 2018
Mercado del Arte	4	Agosto 2018 – Enero 2019
Métodos de Investigación	4	Agosto 2018 – Enero 2019
Mercado del Arte	4	Febrero - Julio 2019
Práctica Bi-Tridimensional	10	Agosto 2019 – Enero 2020
Pedagogía de las Artes Visuales	4	Agosto 2019 – Enero 2020
Métodos de Investigación	4	Agosto 2019 – Enero 2020
Mercado del Arte	4	Agosto 2019 – Enero 2020
Mercado del Arte	4	Agosto 2019 – Enero 2020
Mercado del Arte	4	Febrero - Julio 2020
Práctica Bi-Tridimensional	10	Agosto 2020 – Enero 2021
Pedagogía de las Artes Visuales	4	Agosto 2020 – Enero 2021
Métodos de Investigación	4	Agosto 2020 – Enero 2021
Mercado del Arte	4	Agosto 2020 – Enero 2021
Mercado del Arte	4	Agosto 2020 – Enero 2021
Mercado del Arte	4	Febrero - Julio 2021
Análisis del Arte Mexicano	4	Febrero - Julio 2021
Práctica Bi-Tridimensional	10	Agosto 2021 – Enero 2022
Pedagogía de las Artes Visuales	4	Agosto 2021 – Enero 2022
Métodos de Investigación	4	Agosto 2021 – Enero 2022
Mercado del Arte	4	Agosto 2021 – Enero 2022
Mercado del Arte	4	Febrero - Julio 2022
Práctica Bi-Tridimensional	10	Agosto 2022 – Enero 2023
Pedagogía de las Artes Visuales	4	Agosto 2022 – Enero 2023
Métodos de Investigación	4	Agosto 2022 – Enero 2023
Mercado del Arte	4	Agosto 2022 – Enero 2023
Mercado del Arte	4	Febrero - Julio 2023

Se extiende la presente constancia a petición de la parte interesada y para surtir los fines y efectos legales que al mismo convengan, en la ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz, a los TRECE días del mes de NOVIEMBRE del DOS MIL VEINTITRÉS.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA
FACULTAD DE ARTES PLÁSTICAS
UNIVERSIDAD VERACRUZANA

MTRA. ANA GABRIELA RAMÍREZ RAMÍREZ
DIRECTORA
FACULTAD DE ARTES PLÁSTICAS
UNIVERSIDAD VERACRUZANA





Universidad Veracruzana

Facultad de Artes Plásticas
Dirección

A QUIEN CORRESPONDA:

La suscrita, Directora de la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana, por este medio

HACE CONSTAR

Que el **MTRO. MARCO ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, impartió la Experiencia Educativa SEMIOTICA, 4 horas, en el periodo intersemestral de Verano, durante Junio-Julio 2018, para los alumnos de la Licenciatura en Artes Visuales

Se extiende la presente constancia a petición de la parte interesada y para surtir los fines y efectos legales que al mismo convergan, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los CINCO días del mes de DICIEMBRE del DOS MIL DIECIOCHO.

Belisario Domínguez 23
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
01 (228) 8 17 31 20
8 42 17 00
Ext. 17101
Fax 8 42 17 00
Ext. 17102

Correo electrónico
lap@uv.mx

A T E N T A M E N T E
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"

MTRA. ANA GABRIELA RAMÍREZ LIZARRAGA



Universidad Veracruzana
Facultad de Artes Plásticas



Universidad Veracruzana
Facultad de Artes Plásticas
Dirección

A QUIEN CORRESPONDA:

La susrita, Directora de la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana, por este medio

HACE CONSTAR

Belazario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos:
01 (228) 8 17 31 26
8 42 17 86
Ext. 17161
Fax 8 42 17 90
Ext. 17162

Correo electrónico:
fa@uv.mx

Que el **MTR. MARCO ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, impartió la Experiencia Educativa **SEMIÓTICA**, 4 horas, en el periodo intersemestral de Invierno, durante el mes de enero del 2019, para los alumnos de la Licenciatura en Artes Visuales.

Se extiende la presente constancia a petición de la parte interesada y para surtir los fines y efectos legales que al mismo convergan, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los **SEIS** días del mes de **JUNIO** del **DOS MIL DIECINUEVE**.

A T E N T A M E N T E
"LIS DE VERACRUZ. ARTE, CIENCIA, LUZ"

MTRA. ANA GABRIELA RAMÍREZ LIZÁRRAGA



Universidad Veracruzana
Facultad de Artes Plásticas



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Secretaría de Facultad

La suscrita, Directora de la Facultad de Danza a la Universidad Veracruzana.

HACE CONSTAR

Que el Mtro. Marco Antonio García Martínez, impartió la Experiencia Educativa "La interdisciplina como herramienta didáctica en la pedagogía de las artes" (3 horas), dentro de la Maestría en Pedagogía de las Artes. Facultad de Danza de la Universidad Veracruzana, durante el periodo agosto 2018- enero 2019.

A solicitud del (la) interesado (a) y para los fines legales que al mismo (a) convengan, se expide la presente Constancia, en la Ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Belmaría Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 coordinador
Ext. 17300
Fax. 17303

Correo Electrónico
luispared22@uv.mx

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"


Dra. Maribel Bohnilla Sainz
Directora Facultad de Danza





Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Secretaría de Facultad

La suscrita, Directora de la Facultad de Danza a la Universidad Veracruzana.

HACE CONSTAR

Que el Mtro. Marco Antonio García Martínez, impartió la Experiencia Educativa "El empirismo en la educación de las artes" (3 horas), dentro de la Maestría en Pedagogía de las Artes de la Facultad de Danza de la Universidad Veracruzana, durante el periodo agosto 2018- enero 2019.

A solicitud del (la) interesado (a) y para los fines legales que al mismo (a) convengan, se expide la presente Constancia, en la Ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Bélsario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 computador
Ext. 17300
Fax. 17303

Correo Electrónico:
lusperez02@uv.mx

Atentamente
"Lis de Veracruz Arte, Ciencia, Luz"

Dra. Nahomi Benilla Jainz
Directora Facultad de Danza





Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Secretaría de Facultad

La suscrita, Directora de la Facultad de Danza a la Universidad Veracruzana.

HACE CONSTAR

Que el Mtro. Marco Antonio García Martínez, cuenta con la "Experiencia docente en la teoría y la práctica interdisciplinaria en el ámbito de las artes visuales"; colaborando activamente en el PE Maestría en Pedagogía de las Artes que esta Facultad de Danza de la Universidad Veracruzana oferta.

A solicitud del (la) interesado (a) y para los fines legales que al mismo (a) convengan, se expide la presente Constancia, en la Ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Bellario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 8-18-70-38
8-42-17-00 conmutador
Ext. 17300
Fax. 17303

Correo Electrónico
luisperes02@uv.mx

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"


Dra. Nallely Bohina Sainz
Directora Facultad de Danza





Universidad Veracruzana
Facultad de Teatro
Maestría en Pedagogía de las Artes
Modalidad Virtual
Región Xalapa

Asunto: Constancia participación docente en
la Maestría en Pedagogía de las Artes
Modalidad Virtual (MAPAV)
Oficio: MAPAV/HCOORD-040-2023
20/11/2023

A QUIEN CORRESPONDA

Beltrario Domínguez 22,
Colonia centro, Xalapa
de Enríquez, Veracruz,
México.

Teléfono
01 (228) 8172124
Correo electrónico
mguzman@uv.mx

La que suscribe Lic. Mariana Guerrero Ramírez, coordinadora de la Maestría en Pedagogía de las Artes Modalidad Virtual (MAPAV) (16242) adscrita a la Facultad de Teatro (11805) de la Universidad Veracruzana en esta ciudad,

HACE CONSTAR

Que el Dr. Marco Antonio García (N.P. 23778) profesor por asignatura de la Facultad de Artes Plásticas, ha impartido las siguientes experiencias educativas (EE), contratado como servicios profesionales, en los siguientes periodos:

PERIODO	SEMESTRE	Nombre de la experiencia educativa	NBC	HORAS
Agozo 2020-Enero 2021	202101	HISTORIA CRITICA DE LA EDUCACIÓN DE LAS ARTES	98655	3
Agozo 2022-Enero 2023	202301	HISTORIA CRITICA DE LA EDUCACIÓN DE LAS ARTES	19546	3

Esta EE es parte de la oferta formal promovida por la Facultad de Teatro e implicó pago adicional

A petición del interesado, se extiende la presente constancia en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

"La de Veracruz Arte, Ciencia, Luz"

Atentamente:

Mrs. Mariana Guerrero Ramírez

Coordinadora Maestría en Pedagogía de las Artes
(modalidad virtual)
Universidad Veracruzana



Facultad de Teatro
Maestría en Pedagogía de las Artes modalidad virtual (MAPAV)
Región Xalapa

Página 1 de 1

PLAN DE TRABAJO

En atención a la Convocatoria para ocupar Plaza de Tiempo Completo como docente en la Facultad de Artes Plásticas- Región Xalapa, con forma de contratación IPPL, a partir del 6 de febrero de 2024, presento el siguiente Plan de Trabajo a dos años, acorde al las metas del Programa de Trabajo 2021- 2025 *Por una transformación integral de la Universidad Veracruzana* y el PLADEA 2021- 2025 de la Facultad de Artes Plásticas, y donde se hallan incluidas actividades de: docencia, generación y aplicación del conocimiento (investigación), gestión académica y tutoría, que considero viables y pertinentes para lograr el fortalecimiento de la calidad académica de la Facultad de Artes Plásticas, y en especial de la Licenciatura en Artes Visuales. Asimismo, las actividades propuestas se vinculan con el Perfil Académico Profesional solicitado.

Acorde con la Misión al 2025 del PLADEA de la Facultad de Artes Plásticas, en el cual se enuncia que: *“La Facultad de Artes Plásticas tiene como misión la formación de profesionales de las Artes, conscientes de su contexto y capaces de integrarse efectiva y productivamente en la sociedad; a través de líneas de acción prioritarias de calidad basados en los Derechos Humanos, la Cultura para la paz, Interculturalidad y Sustentabilidad. Contribuyendo a elevar los estándares y mejora continua de académicos, estudiantes, personal administrativo y manual, sumando al fortalecimiento de las políticas institucionales con base en la legislación universitaria”* (p. 14), es que se proponen una serie de actividades a desarrollar en el período de 2 años, las cuales contribuyen directamente en los 5 ejes sustantivos:

Eje 1: Derechos humanos

Eje 2: Sustentabilidad

Eje 3: Docencia e investigación académica

Eje 4: Investigación e innovación

Eje 5: Difusión de la cultura y extensión de los servicios

ACTIVIDADES PROPUESTAS Y SU VINCULACIÓN CON:

- a) Docencia
- b) Generación y aplicación del conocimiento
- c) Gestión académica
- d) Tutoría

Las actividades que propongo tienen como antecedente académico mi participación dentro del programa educativo de Artes Visuales: al momento participo como Tutor Académico de estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales y Fotografía. Cuento con conocimientos y experiencia en el trabajo interdisciplinario, así como en la gestión y creación de proyectos de planeación estratégica; desde el “Seminario Interdisciplinario Charles Sanders Peirce UV” he coordinado proyectos de investigación y creación artística interdisciplinaria con académicos de la UV, México, Bélgica, Colombia, Uruguay y España, lo cual permitirá fortalecer el trabajo al interior de la Academia de Artes Visuales. La finalidad de este Plan de Trabajo es contribuir a la mejora de los indicadores institucionales, conjuntando esfuerzos y experiencias de los académicos de la Licenciatura en AVIS, con los cuales ya he colaborado de forma colegiada en otros momentos.

Las actividades propuestas pretenden consolidar un proyecto educativo de calidad; A continuación, desgloso las actividades a realizar durante el periodo de 2 años, las cuales, al recuperar los Ejes Estratégicos, contribuyen a enriquecer los procesos formativos e institucionales al interior de la Facultad de Artes Plásticas:

DOCENCIA.

*Realizar actividades de docencia, durante los periodos febrero-julio y agosto-enero, en la Facultad de Artes Plásticas, acorde a mi perfil profesional y conforme a los lineamientos que establece la legislación universitaria vigente respecto a la diversificación de carga académica.

De la mano del Plan de Trabajo se propone apoyar los siguientes ejes, temas, objetivos, metas y acciones del PLADEA 2021- 2025 de la Facultad de Artes Plásticas:

Eje 1. Derechos Humanos

Tema 1.5 Arte y Creatividad . Objetivo 1.5.1 Meta 1.5.1.1

Tema 1.7 Participación. Objetivo 1.7.1 Meta 1.7.1.1 Acciones 1.7.1.1.1 Meta 1.7.1.2

EJE 2 Sustentabilidad

Tema 2.1 Riesgo y sustentabilidad. Objetivo 2.1.1 Meta 2.1.1.1.1

GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Para el desarrollo de las propuestas de trabajo pretendo involucrar mi experiencia académica en posgrado, ya que he impartido docencia en la Maestría en Pedagogía de las Artes Virtual, programa educativo multidependencia, adscrito a la Facultad de Teatro de la Universidad Veracruzana, en el que participa la DGAAA y las cuatro facultades que la conforman (Danza, Teatro, Música y Artes Plásticas).

Cuento con un Proyecto de Investigación vigente en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación SIREI, con registro DGI 237782022175, en la Facultad de Artes Plásticas, el cual enriquecerá las actividades de la Licenciatura, así como los procesos de formación de la Facultad de Artes Plásticas.

*Propongo el Registro de un nuevo proyecto en el SIREI, con vigencia 2024- 2026, enfocado en la investigación y desarrollo de una metodología de análisis de la obra de arte contemporáneo.

*Al contar con Grado de Doctor en Filosofía PNPC, propongo fortalecer los procesos al interior de un Cuerpo Académico de la Facultad de Artes Plásticas. ello permitirá mantener el reconocimiento del programa académico.

*Apoyar las actividades colegiadas del mencionado Cuerpo Académico hacia su Consolidación, apegándose a las necesidades curriculares, disciplinares e institucionales enmarcadas en el Plan de Desarrollo de la Facultad de Artes Plásticas 2021- 2025.

*Al contar con el Grado de Doctor en Filosofía PNPC pretendo la Postulación de ingreso al SNI y PRODEP, fortaleciendo las licenciaturas con que cuenta la Facultad, así como otro Posgrado del Área de Artes de la Universidad Veracruzana.

*Propongo realizar un estudio acerca del sentido y significado que tienen las categorías y conceptos disciplinarios incorporados en el plan de estudios 2007 de la Licenciatura en Artes Visuales, así como de sus referentes empíricos y teóricos que permitan la identificación, adecuación y en su caso, modificación de los perfiles profesionales a los que se orienta el proyecto de formación que actualmente se impulsa en la institución.

*Participar como ponente en eventos de divulgación académica local, regional estatal, nacional o internacional.

*Elaborar algunos artículos de divulgación disciplinaria en revistas académicas .

*Dirigir y asesorar al menos 5 trabajos recepcionales de la Licenciatura.

De la mano del Plan de Trabajo se propone apoyar los siguientes ejes, temas, objetivos, metas y acciones del PLADEA 2021- 2025 de la Facultad de Artes Plásticas:

Eje 1. Derechos Humanos

Tema 1.5 Arte y Creatividad. Objetivo 1.5.1 Meta 1.5.1.1

Tema 1.7 Participación Objetivo 1.7.1. Meta 1.7.1.1 Acciones 1.7.1.1.1 Meta 1.7.1.2

EJE 2 Sustentabilidad

Tema 2.1 Riesgo y sustentabilidad. Objetivo 2.1.1 Meta 2.1.1.1 Acciones 2.1.1.1.1

EJE 4 Investigación e innovación

Tema 4.1 Investigación y posgrado. Objetivo 4.1.1 Meta 4.1.1.4 Meta 4.1.1.8 Acciones 4.1.1.8.1

GESTIÓN ACADÉMICA

Con la finalidad de continuar los procesos de reflexión académica que se han llevado a cabo en la Academia de Artes Visuales, y que contribuyen al rediseño de la Licenciatura Plan de Estudios 2007, y en el marco del PLADEA 2021- 2025 de la Facultad de Artes Plásticas propongo lo siguiente:

- *Continuar apoyando en la comisión responsable del rediseño curricular.
- *Formar parte de la comisión responsable del rediseño en la Licenciatura en Fotografía y Diseño de la Comunicación Visual.
- *Cumplir con las comisiones académicas institucionales y de la dependencia, que me sean asignadas durante este período .
- *Promover el trabajo colegiado al interior de la Academia.
- *Participar de manera colegiada en el diseño, la actualización y lo modificación de algunos programas de estudio de las experiencias educativas que conforman el plan de estudios de la Licenciatura.

*Ligar algunas experiencias educativas del plan de estudios con actividades de vinculación que permitan contribuir a una de las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana.

*Participar y colaborar activamente en los cuerpos colegiados de la Facultad de Artes Plásticas (Junta Académica, Academias por Área de Conocimiento) para el diseño e implementación de las estrategias que permitan el desarrollo adecuado de la aplicación del conocimiento, gestión de actividades de docencia, generación académica y tutoría de la Licenciatura.

*Fortalecer el “Seminario Interdisciplinario Charles Sanders Peirce UV”, implementado en 2018 en la Facultad de Artes Plásticas, apoyando las actividades de la Licenciatura.

*Participar en la etapa para concretar la validación y estandarización de las experiencias educativas que integran nuestro programa educativo, para contribuir al proceso de fortalecimiento del programa educativo de la Licenciatura en Artes Visuales.

*De la mano del Plan de Trabajo se propone apoyar los siguientes ejes, temas, objetivos, metas y acciones del PLADEA 2021- 2025 de la Facultad de Artes Plásticas:

Eje 1. Derechos Humanos

Tema 1.5 Arte y Creatividad Objetivo 1.5.1 Meta 1.5.1.1

Tema 1.7 Participación Objetivo 1.7.1 Meta 1.7.1.1 Acciones 1.7.1.1.1 Meta 1.7.1.2

EJE 3 Docencia e investigación académica

Tema 3.3 Formación integral del estudiante Objetivo 3.3.1. Meta 3.3.1.4 Acciones 3.3.1.4.1 Meta 3.3.1.6

Tema 3.5 Modelo educativo Objetivo 3.5.1. Meta 3.5.1.3, 3.5.1.3.1 Meta 3.5.1.5 Acciones 3.5.1.5.1

TUTORÍA

*Continuar la impartición de Tutoría Académica en tiempo y forma.

*Realizar actividades de Tutoría Académica, atendiendo a los alumnos que actualmente tengo asignados de la Licenciatura en Artes Visuales y Licenciatura en Fotografía.

*Promover actividades de Tutoría para la Investigación, apoyando a los alumnos de la Facultad de Artes Plásticas, canalizando los intereses formativos y de creación e investigación de los alumnos de la Licenciatura en Artes Visuales.

*Apoyo a las actividades que lleven al mejoramiento del desempeño de estudiantes.

*Diseñar y operar un programa de apoyo para titulación de estudiantes de la Licenciatura de la Facultad de Artes Plásticas para incidir favorablemente en el índice de titulación: elaborar un manual para la elaboración de trabajos recepcionales dentro de la Facultad, donde con apego a la normatividad universitaria, queden claramente establecidas las modalidades y estructura que deben cubrir los trabajos de los estudiantes de Licenciatura.

De la mano del Plan de Trabajo se propone apoyar los siguientes ejes, temas, objetivos, metas y acciones del PLADEA 2021- 2025 de la Facultad de Artes Plásticas:

Eje 1. Derechos Humanos

Tema 1.5 Arte y Creatividad Objetivo 1.5.1 Meta 1.5.1.1

Tema 1.7 Participación Objetivo 1.7.1 Meta 1.7.1.1 Acciones 1.7.1.1.1 Meta 1.7.1.2

Atentamente

Dr. Marco Antonio García Martínez

CARTA COMPROMISO

Xalapa, Ver. a 21 de noviembre de 2023

Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga
Directora de la Facultad de Artes Plásticas.

P R E S E N T E

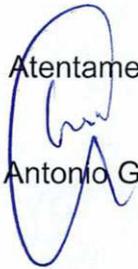
Por medio de la presente el C. Marco Antonio García Martínez, Doctor en Filosofía PNP, y académico de la Facultad de Artes Plásticas, con número de personal 23778 y antigüedad de docente de 25 años, se compromete a realizar las actividades propuestas en el Plan de Trabajo a 2 años, que se adjunta como parte de la Convocatoria publicada en la Región Xalapa, con fecha 7 de noviembre de 2023, para ocupar la Plaza de Tiempo Completo IPPL para la Facultad de Artes Plásticas. La Plaza de Tiempo Completo como docente se ocupa a partir del 6 de febrero de 2024.

Por lo que al cumplir con el perfil académico profesional que se solicita, y adjuntar los requisitos de participación en el orden que señala la convocatoria, es que tiene a bien extender la presente Carta Compromiso.

Sin otro asunto en particular, agradezco la atención que sirva prestar a la presente.

Atentamente.

Dr. Marco Antonio García Martínez



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADA la Edad, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el Sexo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

11.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

15.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

16.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875

FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

18.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875
LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

19.- ELIMINADA I a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad
Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II,
de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3
fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así
como para la Elaboración de Versiones Públicas."